

"La reforma Pensional se está encarrilando como debe ser": Ministra del trabajo

- Proyecto de reforma Pensional protegerá al 87% de personas en edad de jubilación
- Si se aprueba el proyecto de reforma propuesto por el Gobierno, pasaría de 2.830.357 pensionados a proteger 13.787.526 adultos mayores en el 2052, es decir el 87% de adultos mayores
- Para el año 2025 con el proyecto de ley se llegaría a 4'661.897 es decir, el 53% de las personas en edad de jubilación para esa fecha

BOGOTÁ, 13, mar./2024.- Durante el segundo debate del proyecto de ley de reforma pensional que se adelanta en la plenaria del Senado de la República, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, hizo un llamado para que la iniciativa avance de manera urgente.

"Debatamos con argumentos, pero, sobre todo, tomemos las decisiones porque el país necesita la reforma pensional de manera urgente", señaló la titular de la cartera laboral.

Con el proyecto de ley se garantiza además el principio de suficiencia, una de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que consiste en garantizar el 45 % o más de la tasa de reemplazo para las mesadas pensionales, principio que hoy no se cumple.

"La reforma pensional se está encarrilando como debe ser, la dinámica del congreso como siempre nosotros la hemos respetado, y hoy vemos con mucha más claridad que el país necesita la reforma pensional y hoy así, lo está entendiendo el Congreso de la República, y vamos avanzando porque lo que importa es que tengamos la mejor reforma para Colombia y como lo hemos expresado, el ánimo del Gobierno es extender los derechos pensionales", puntualizó Ramírez Ríos.

El sistema de pilares que propone la reforma pensional busca darle una mayor fortaleza a la institucionalidad del sector pensional y ampliar su cobertura, disminuir la inequidad y aumentar la sostenibilidad fiscal del sistema.